



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

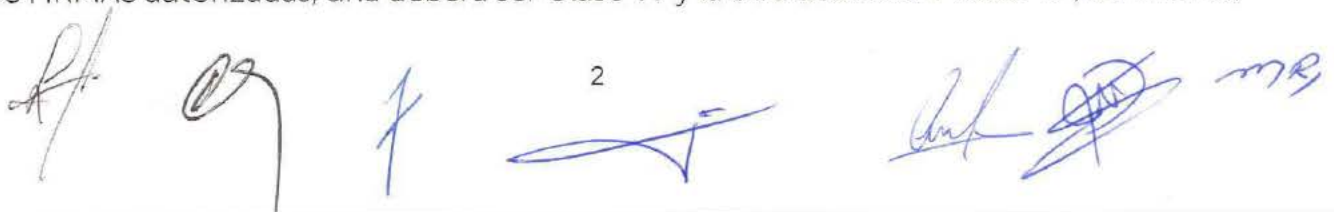
ACTA NÚMERO 302 /2022

Reunidos virtualmente por medio del Programa Teams, a las doce horas del día veintiuno de enero de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta; la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 301/2022, la cual fue ratificada y será firmada por los Directores en la próxima reunión que se desarrolle de forma presencial; PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO DE BIOSEGURIDAD COVID-19, en el Desarrollo de este punto se contó con la participación de [REDACTED] Encargada de Comunicaciones y Protocolo y del [REDACTED] subdirector Administrativo de la AAC, quienes presentan en esta fecha ante el pleno del CDAC una actualización de los protocolos de bioseguridad ante el incremento de los casos de COVID-19 en la Institución; detallando las medidas para el personal interno, medidas para tomar los alimentos; acciones a ejecutar cuando un empleado sea detectado como positivo a COVID-19, para grupos vulnerables, para el ingreso a las instalaciones tanto para empleados como para usuarios; ilustra las piezas graficas para la difusión de las medidas y asimismo presenta un estadístico de casos positivos, negativos, nexos y pruebas



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

realizadas a nivel institucional; los Directores del CDAC agradecen a [REDACTED] y [REDACTED] por la actualización presentada en esta fecha y por unanimidad acuerdan dar por recibido el informe; asimismo a sugerencia del Lic. Luis Chevez, se solicita al Director Ejecutivo que el Depto. de Comunicaciones la creación de piezas graficas de difusión relacionadas a la prevención y uso de medidas fuera de la Institución; PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2021, como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED] [REDACTED] presenta ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de DIC2021, inicia destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintiuno; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realiza una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presenta asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE PARA EL FONDO CIRCULANTE; continuó exponiendo [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien en base al Acuerdo No. Siete de Acta de Reunión Ordinaria 300/2022; los Numerales 3.1 y 5.2 del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Monto Fijo, los pagos efectuados por el Encargado del Fondo Circulante deben hacerse por medio de cheque o abonos a cuenta bancaria y los recursos asignados serán canalizados por medio de transferencia a la cuenta corriente del Encargado del Fondo Circulante; la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firma de la Autoridad de Aviación Civil, se solicitará acuerdo del CDAC autorizar la apertura de cuentas bancarias de la AAC; la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firma de la Autoridad de Aviación Civil; Art. 7.-. Todo cheque que emita la AAC, deberá contener DOS FIRMAS autorizadas, una deberá ser Clase "A" y la otra deberá ser clase "B"; así mismo,



2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

deberá nombrarse un suplente para cada tipo de firma, los cuales, ante ausencia del titular, podrán firmar. Se deberán establecer los titulares y suplentes de las firmas anteriores, mediante punto de acta en reunión del Consejo Directivo de Aviación Civil; solicita al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de una cuenta corriente para el Fondo Circulante y asimismo autorización para una actualización de designación de firmas; los miembros del Consejo Directivo posterior a la exposición del Jefe de la UFI, por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la apertura de una cuenta corriente para el Fondo Circulante de Monto Fijo; b) Se amplía el literal c) del Acuerdo No. 7 de Acta de Reunión Ordinaria No. 300/2022 en el sentido de autorizar la actualización de la designación de firmas para el Fondo Circulante; según el detalle siguiente:

	Cargo	Firma	Clase
	Subdirector Administrativo	Titular	A
	Subdirector de Seguridad de Vuelo	Suplente	A
	Encargada del Fondo Circulante	Titular	B
	Jefe de Recursos Logísticos	Suplente	B

c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que informe a las áreas que corresponde sobre la presente autorización y que asimismo verifique la aplicación del presente acuerdo y asimismo ordenar la actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firma de la Autoridad de Aviación Civil; PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acordaron que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintiocho de enero de dos mil veintidós, a las doce horas, la presente reunión concluyo a las trece horas con cincuenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

Pasan firmas...



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

...vienen firmas Acta Reunión Ordinaria del CDAC 302/2022

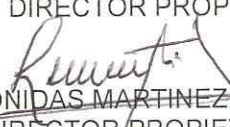

PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC